



Auto Interlocutorio No. 1597
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: FM INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S.
Demandado: IBECOL S.A.S. y RICARDO ANDRÉS BONILLA HERRERA (representante legal)
Radicación: 760014003008202100264

1. El apoderado judicial del demandante solicita que se le dé trámite a la *"petición del auto que ordena seguir adelante con la correspondiente explicación de la empresa SERVIENTREGA sobre la forma de validar la realización de la correcta notificación."*

1.1. No obstante, **se advierte improcedente tal solicitud**, toda vez que, el presente Juzgador en providencia No. 1174 del 26 de julio de 2021 se pronunció frente a la notificación personal realizada al demandado.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

1. La parte interesada deberá estarse a lo dispuesto en el auto interlocutorio No. 1174 del 26 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **113**

Fecha: **SEP.24.2021**



S.B.

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

638039decee55e086dd2f3282392971f91985ad50008cd77b90ceb871044b085

Documento generado en 22/09/2021 09:07:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>